

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.797-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año se cumplen 130 años de la formación de la Banda Municipal de Música de Rafaela, una de las instituciones culturales más emblemáticas y representativas de nuestra ciudad.

Que la Banda Municipal de Música de Rafaela fue creada en el año 1895, siendo la agrupación artística más antigua de la ciudad, con 130 años de trayectoria.

Que se formó a partir de la iniciativa de inmigrantes italianos, quienes llevaron la música como elemento de encuentro social en la plaza principal.

Que originalmente fundada como banda dominguera por iniciativa de Nicolás Providenti, bajo el nombre "La Garibaldina" fue elevada a categoría oficial en 1914 por ordenanza del Concejo Municipal, consolidándose como agrupación emblemática en la Plaza 25 de Mayo, un año después de que Rafaela fuera declarada ciudad.

Que a lo largo de su extensa trayectoria ha sido protagonista en actos oficiales, celebraciones patrias, eventos comunitarios, festivales y actividades escolares, convirtiéndose en un símbolo del patrimonio cultural rafaélino.

Que la Banda Municipal ha sido semillero de formación musical para generaciones de músicos locales, muchos de los cuales han continuado sus carreras profesionales en ámbitos académicos, orquestales y populares.

Que en el año 2016 se aprobó la ordenanza que la legaliza y la afianza con un reglamento interno para su consolidación.

Que, bajo la dirección del maestro Esteban Fernández durante los últimos 14 años, la agrupación ha impulsado un proceso de renovación artística, dotando a la Banda de una identidad moderna, internacional y de alto nivel sonoro, reflejado en conciertos sinfónicos de bandas sonoras, fusiones con solistas locales e invitados extranjeros de prestigio.

Que su actividad no solo enriquece la vida cultural de Rafaela, sino que representa una expresión accesible, democrática y federal del arte, acercando la música a cada rincón de la ciudad, en barrios, plazas y escuelas, con sentido pedagógico y cultural.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 130º Aniversario de la Banda Municipal de Música de Rafaela, reconociendo su valiosa contribución al desarrollo cultural, educativo y social de nuestra ciudad.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiocho
días del mes de agosto del año
dos mil veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela